

CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

Se está produciendo en nuestros días una reforma laboral que por un lado, permite a la empresa caminar hacia un nuevo modelo productivo integrado por el talento tanto de mujeres como de hombres. Por otro lado, persisten aún aspectos relativos a la desigualdad salarial, menor protección social y más inconvenientes a la hora de conciliar la vida personal, familiar y laboral. La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres no sólo es posible subsanarla con leyes, sino que también necesita un cambio social y cultural; más puestos de responsabilidad ocupados por mujeres, puestos de trabajos ofrecidos indistintamente para hombres y mujeres con salarios igualados, y la mejora de coberturas que permitan la efectiva conciliación de las tareas del hogar con el desempeño de los puestos de trabajo de hombres y mujeres.

Así la conciliación es un tema de los dos géneros, aunque sigue siendo una materia pendiente debido al rol cultural que mantenemos y que es difícil modificar, ya que el sistema de conciliación existente es discriminatorio.

Establecer diferentes medidas de conciliación supone para la empresa una mayor competitividad y rentabilidad empresarial pero para ello tiene que contar con un valor añadido como es el factor humano. Los planes de conciliación e igualdad son herramientas fundamentales que benefician al empleado/a (en materias como la flexibilidad horaria que es posible por las nuevas tecnologías) y a la misma vez a la empresa debido a que incrementa su productividad gracias a la motivación de los/as trabajadores/as.